

Mando que el dho Apurtin Ferrer
sea examinado para dho oficio segun
y como en la D. Cesula se previene con
asistencia del Sr. Licenciado D. Juan Ber-
mudez de Castro Abogado de los Reales
Consejos y Alcalde mayor en esta Ciudad
por S. M. y de partidos, y con la de Juan
Ros Conera Contador de dho numero
aviendole las preguntas y respregun-
tas que combengan, Nos fiamos su señoria
con Acuerdo y parecer de dho Sr. Alcal-
de mayor quien tambien lo fiamos = Don
Antonio de Xueta = d. D. Francisco
Bermudez de Castro = ante mi = Joseph

Amador y Texas — — — —

M.
N.

En Cartapena En dho dia mes, y año. yo
el Escribano here vauer y notifique
el auto antecedente a Juan Ros Co-
nera y a Apurtin Ferrer Valentin
por lo que a cada uno toca en su per-
sona dar fe = Amador — — — —

En la Ciudad de Cartago a veynete y seis dias
del mes de Abril de mill setecientos y veintidós
en cumplimiento de los mandados en el auto
previente ante el Sr. D. Antonio de
Xueta teniente de Rey de esta Plaza
y Governador Interino de lo Politico

